

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE**

**EL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**

Hora de celebración: **21:00 horas**

Lugar: **Salón Actos Casa de Consistorial**

Tipo de Sesión: **ORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

**Señores-as Asistentes:**

**Alcaldesa-Presidenta:**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angustias Alcázar Escribano**

**Concejales:**

**Doña Lourdes López Porras  
Doña Ana M<sup>a</sup> Moreno de la Cruz  
Doña Paloma García Casado  
Don Juan Carlos Resa Huerta  
Doña Mercedes Ruiz Martínez**

**Ausentes:**

**Don Ricardo Cuevas Campos  
Don Sergio Cuevas Gómez  
Doña Ana Campos García  
Don Carlos Campos Sacedón  
Don Antolín Martínez Brox**

**Secretario:**

**D. Francisco Javier Jiménez Tornero**

En Belmonte, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día quince de septiembre de dos mil dieciséis, se reúnen los Señores-as Concejales-as que arriba se expresan, presididos por Doña María Angustias Alcázar Escribano, como Alcaldesa-Presidenta, siendo asistidos por el Señor Secretario, Don Francisco Javier Jiménez Tornero, al objeto de celebrar **Sesión ORDINARIA**, para lo cual habían sido citados en tiempo y forma legal y que tiene lugar en primera convocatoria.

Por la Presidencia se declara abierta la Sesión, pasando acto seguido a estudiar los asuntos que componen el Orden del Día, adoptándose los Acuerdos que a continuación se transcriben:

**PUNTO N° 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por la Alcaldía, toda vez que los asistentes poseen junto con la Convocatoria el Borrador del Acta de la Sesión anterior, se interpela a los mismos para el caso de no existir enmienda ni rectificación proceder a su aprobación.

Acto seguido, por la Alcaldesa se somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veintiuno de julio de dos mil dieciséis, siendo ésta aprobada por unanimidad.

## **PUNTO N° 2.- DECRETOS DE ALCADÍA E INFORMACIÓN DE GESTIONES.-**

Por la Alcaldesa se hizo entrega a los asistentes de la relación de Decretos que a continuación se citan:

n°	Asunto	Fecha	Observaciones
674	S.L. Obras. Calle Don Sancho, 11. David Moreno Herrada	27/07/2016	Ejecución de Pared y colocación de portadas
675	S.L. Obras Calle Juan Pacheco, 10. Mercedes Moreno Escudero	27/07/2016	Sustitución de solado en salón
676	Solicitud Exención Tractor Agrícola. Oscar Desviat Valdés	09/08/2016	
677	Delegación Funciones a Lourdes López Porras	11/08/2016	Matrimonio Civil 12/08/2016. Dusan Milanov y Mª Cristina Izquierdo Fuente
678	Solicitud Exención Agrícola, Agrícola Tierno Campos SL	14/08/2016	Gradas de discos
679	Solicitud Cambio Titular Actividad. Álvaro Campos Izquierdo	16/08/2016	Explotación ganadera cebo ovino y vacuno
680	Delegación Funciones a Lourdes López Porras	17/08/2016	Matrimonio civil el día 20/08/2016 de Julián Hortolano e Irene Aparicio
681	Solicitud Cambio Titular Actividad. Álvaro Campos Izquierdo	18/08/2016	Comercio minorista, carnicería y embutidos frescos
682	Solicitud Exención Agrícola, Joaquín Delgado Espinosa	30/08/2016	Remolque agrícola
683	Adjudicación obras UTE Casas de la Alcarria-Juan Dueñas	31/08/2016	Rehabilitación Convento Jesuitas Fase II
684	Convocatoria Sesión Ordinaria Pleno	09/09/2016	Sesión Ordinaria 15,09,2016

De los cuales quedan enterados los asistentes. Por la Alcaldía, respecto de gestiones realizadas, se manifestó que las mismas formaban parte de los puntos incluidos en el orden del día y que serían tratadas a través de los citados.

## **PUNTO N° 3.- INFORMES DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.-**

Por el que suscribe se pone en conocimiento de los asistentes los informes relativos a la Secretaría-Intervención de la Entidad que a continuación se relacionan:

### **1º) Líneas fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2017".**

El que suscribe informa a los asistentes del contenido del informe, remitido en fecha 15.08.2016 al Ministerio de Hacienda y AA.PP., al igual que se procede a dar cuenta de las Instrucciones recogidas por el citado para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se realizó especial mención al modelo utilizado, simplificado (al tratarse de una entidad local cuya población es inferior a 5000 habitantes), y al acuerdo adoptado por el Gobierno de la nación por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas. Dicho acuerdo contiene, entre otras informaciones, la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española, la cual limita la variación de gastos computable por las Administraciones Públicas y con respecto a ésta y en fecha 10.07.2015 se estimó para el periodo 2016-2017 como límites el 1,8 y 2,2 respectivamente.

En atención a un criterio de prudencia, se indica que la tasa aplicada en las líneas del presupuesto para 2017 ha sido el 1,77, tanto en los capítulos de ingresos como gastos, y en consecuencia el citado no deberá superar la cantidad de 1.631.000,00€.

**PUNTO N° 4.- PROPUESTA DE ACUERDO, SI PROCEDE, APROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN INCLUSIÓN OBRAS REHABILITACIÓN ANTIGUO CONVENTO JESUITAS EN PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2016, EJE 6, DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA.-**

Por la Alcaldía se da cuenta de la comunicación remitida por la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, en la que se pone en conocimiento de la Entidad, derivado de la recuperación y puesta en valor del valioso patrimonio de la provincia, el Plan de Rehabilitación, Conservación y Protección del Patrimonio, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014-2020 (Eje prioritario 6), la inclusión del municipio de Belmonte con la obra de "rehabilitación del antiguo Convento de los Jesuitas" por importe de 100.000,00€ (IVA incluido). Como consecuencia del inicio del preceptivo expediente, y como paso previo a la suscripción del correspondiente Convenio de Colaboración, se pide de la Entidad se proceda a avanzar en este sentido y se tomen los acuerdos a que hubiere lugar, todo ello siguiendo las indicaciones recibidas.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa para señalar, en primer lugar, que quería medir las palabras que iba a pronunciar para que por todos se entendiera el sentido de las mismas. Así, manifestó que existía un compromiso real con la Diputación para la recuperación del Convento y aclaró que hasta la fecha, con la ayuda que hoy se incluye en el presente punto, el importe total ascendía a 266.000€, cantidad que como buen Alcalde, dijo que era insuficiente, pero que en aras a la cordialidad y respeto hacia la Diputación no había realizado ningún comentario, siendo incluso leal ante algunas publicaciones que antaño hicieron referencia a la continuidad de las obras cuando la realidad era muy distinta. Es ahora cuando quiere mostrar su decepción y su malestar con la citada Diputación, pues resultaba incomprensible que en un edificio con las características del Convento, y con una cantidad cercana a los cinco millones de euros, sólo se haya aprobado el destino de una cantidad insuficiente para su recuperación como eran 100.000,00 euros.

Dijo la Alcaldesa que podría argumentarse que existen otras muchas localidades necesitadas, pero dijo no ser menos cierto que éstas, en los últimos años, habían recibido muchísima más ayuda económica que Belmonte. Puso como ejemplo el municipio de Villaescusa de Haro, quien había recibido más de 500.000,00€ provenientes del 1% Cultural, así como más de 300.000,00€ del Plamit y ahora otra cantidad aproximada de 346.000,00€. Continuó haciendo constar el hecho de que si lo pretendido era la recuperación de patrimonio, en el citado edificio ya se había conseguido y sin embargo, ahora, con la nueva ayuda se pretende equipar el mismo y por ello no entendía como a Belmonte, para recuperar un edificio que ya tenía vida y un proyecto de desarrollo, se le ayudaba con 100.000,00€. Por todo, consideraba que se trataba de un agravio comparativo, al igual que sucedía con otros muchos casos poniendo como ejemplo las "murallas" de Cañete a las que en una primera fase se le otorgaron 240.000,00€ y ahora tendría una cantidad de 300.000,00€.

La Alcaldesa manifestó que no entraba en la valoración de si en dichas poblaciones eran necesarias las obras, pero reiteraba el agravio cometido con Belmonte, pueblo con un extenso patrimonio y con el mayor desarrollo turístico en los últimos años. Dijo no poder entender la situación y procedió a poner como ejemplo las ayudas recibidas en el municipio de Huete, cuyas cantidades recibidas eran muy superiores a Belmonte y ahora, nuevamente, recibiría 700.000,00€. Expresó que el reparto se podría haber realizado de mejor forma, y dijo, que aunque se aceptaría lo concedido ya que se necesitaba, era un claro castigo a Belmonte no encontrando justificación al respecto. Recordó que en el anterior Plamit, el único municipio que presentó proyectos fue Belmonte, indicando que tenía en su poder una Certificación, emitida por la Secretaria de Villaescusa de Haro, en la que se certificaba que dicha localidad no había solicitado actuación alguna ante la Diputación, y sin embargo, para no haber sido presentada, se le han concedido, junto con la nueva ayuda, cerca de 700.000,00€.

Comentó la Alcaldía que no se han seguido criterios de rehabilitación ni de conservación del patrimonio, por ello, no entendía qué criterios eran los aplicados, por todo, aun reconociendo que todas las actuaciones podrían ser correctas, consideraba que no se había evaluado la necesidad, estado y destino de los edificios que, en el caso de Belmonte, deberían haber supuesto una mayor atención por parte de estos fondos, que, por cierto, según indicó, provenían en su mayor parte de Europa.

La Alcaldesa, no obstante, indicó que el punto del orden del día recogía la aceptación de los fondos, y evidentemente así se acordaría, pero quiso hacer constar una petición, dado que era la primera vez que se exigía el pago de la redacción del proyecto, direcciones de obra y coordinación de seguridad y salud, y era la de que por parte de la Diputación se atribuyese al Ayuntamiento las facultades de contratación, así como la de manifestar el descontento con el reparto de los fondos y como éste ha perjudicado a Belmonte.

Tomó la palabra la Sra. Ruiz Martínez, portavoz del Grupo I.U., para manifestar que, después de atender a las palabras de la Alcaldesa, los fondos se habían quedado por el camino. Dijo haber escuchado con atención el caso de Huete y se preguntó si es que era tanto lo que era necesario recuperar como para hacerle, en dos entregas, una cantidad de 700.000,00€. Expresó que tenía la sensación de que los fondos se ponían sobre la mesa y se repartía con qué criterio, con el de los Alcaldes que gobiernan o con el de los pueblos que más lo necesitan, y por ello se preguntaba que habría que valorar si los pueblos que han recibido más dinero estaban regidos por Alcaldes del Partido Popular, y caso de ser así resultaría sospechoso. Igualmente, con la frase popular de "cuando gobiernan los tuyos los beneficios son mayores", dijo sentirse deprimida, tanto si antes los hacían los socialistas como ahora lo practicaba el Partido Popular. Realmente, concluyó, teníamos que mirar mucho más por Belmonte y en alusión a la Sra. García Casado le indico que por su cercanía con el Presidente de la Diputación debería advertirle de las necesidades de Belmonte y decirle que el pueblo se estaba hundiendo prácticamente.

La Sra. García Casado quiso dejar constancia, en cuanto al reparto de los fondos, que no se ha atendido a ningún criterio partidista. Puso como ejemplos localidades gobernadas por los socialistas (Yemeda). Comentó que el criterio era puramente técnico y de rehabilitación de patrimonio. Señaló que en el reparto no se habían asignado cantidades similares a los municipios y argumentó, en este sentido, que muchos de los Ayuntamientos ya tenían iniciados o puestos en marcha proyectos que requerían la rehabilitación de su patrimonio. Manifestó que era claro el esfuerzo hecho por Belmonte, aunque podría haberse denegado, y por ello no tenía a bien que se cargasen culpas sobre Diputación por ser éste el recurso más cómodo al tener ella el cargo de Diputada. Hizo mención al hecho de no considerar a Belmonte como perjudicado, así como que a todos les gustaría recibir más dinero, que todo saliera gratis, pero era una cuestión compleja pues la provincia contaba con 238 municipios. Recordó que con esta actuación ya eran tres las inversiones llevadas a cabo en el municipio, considerando que era ir por el buen camino. Respecto de la necesidad de recibir más fondos reiteró que todos queremos más, pero dijo que todo debía estar avalado por un buen proyecto y en ocasiones, como ya había manifestado con motivo de otros eventos (FITUR), se precisaba de una buena justificación de qué se iba a realizar.

La Alcaldesa, respecto de las anteriores manifestaciones, comentó que no eran ciertas y lanzó varias preguntas: ¿Cuál es el criterio técnico para subvencionar a Villaescusa de Haro con 346.000,00€? ¿Cuál fue el criterio técnico para concederle 390.000,00€ si no había presentado ninguna Memoria ni petición?. Expresó que todos nos conocemos, que ella también había sido Diputada, y sabía cuál era el funcionamiento, haciendo constar que el reparto había sido peor que el anterior, en el que se llamó a los Alcaldes, con anterioridad a la presentación de proyectos, para indicarles que se les iba a subvencionar. Al respecto, presentó un escrito en Diputación y en ésta no había sido presentada ninguna petición, y dijo tener este extremo debidamente documentado y acreditado.

La Alcaldía, recordando su paso por Diputación, manifestó, por ser evidente, que los "colores políticos" de los municipios, si eran coincidentes con los de dicha entidad, eran más beneficiados, es una obviedad conocida por todos y que, no siendo lo más justo, era la que se aplicaba pero, según explicó, con diferencias, ya que existía una Comisión en la que se valoraban proyectos y se llegaba a consensos. Ahora, nos enteramos cuando se han publicado y es claro que existen muchos proyectos que no tienen para su elección ningún criterio técnico. De haber existido un criterio técnico, hubiera sido más importante la recuperación de una cubierta que impida que el edificio devenga en ruina que la dotación interior de otro que ya había sido recuperado (referencia al municipio de Villaescusa de Haro). Ese, dijo, debe ser el criterio técnico, y no el de construir un auditorio en Villanueva de la Jara con una dotación de 540.000,00€, de lo cual se alegraba.

Por la Alcaldesa se manifestó que no pretendía competir con otros municipios, sino que su afán era el de dejar claro que si se procedía a valorar con los criterios técnicos citados, debería primar la recuperación de un edificio que ya tenían un proyecto, un uso. Este criterio no ha sido respetado y Belmonte no ha salido bien parado, lo cual dijo que hubiera supuesto un reparto más justo y equitativo recordando que la localidad de

Villaescusa de Haro había recibido para un edificio en ruinas una cantidad, en los últimos tres años, cercana al 1.500.000,00€ y Belmonte, con destino al Convento de los Jesuitas, 260.000,00€. Cifras que según expreso, dirigiéndose a la Sra. García Casado, consideraba que no era salir bien parados, máxime si se tenía en cuenta la población, 548 habitantes en Villaescusa y 2000 en Belmonte, así como por tratarse de Belmonte del segundo pueblo con más camas hoteleras de la provincia, de la localidad más bonita de la provincia (según reciente elección popular) y del pueblo que más desarrollo está alcanzando turísticamente. Estas cuestiones, señalando que quizás no eran tan importantes para la Sra. García Casado como para ella, han significado que a raíz de la mencionada elección se estén realizando diferentes propuestas para desarrollarlas en la localidad, y estaba claro, que no se había hecho una apuesta por Belmonte con la ayuda concedida.

Recordó la Alcaldesa el momento en el que se encontraba “en el otro lado” y la oposición ejercía una exigencia tremenda, lo cual era acertado y esa era su misión. Hizo alusión a su vida política respecto de la elección que hubo de realizar entre la ubicación del P.I. Don Juan Manuel en Belmonte y su continuidad como Diputada Nacional, opción, que a la vista estaba y que se podía constatar. Por lo expuesto, comenta que el mismo nivel de exigencia es el que se pide a la Sra. García Casado, además de encontrarse en el equipo de Gobierno de la Diputación.

Reiteró, en relación al municipio de Huete, no entender que, por muchos problemas que alberguen los edificios objeto de ayuda, reciban dos actuaciones por importe superior a los 700.000,00€, sin duda, comentó que no atendía a criterios técnicos. Hizo mención a lo sucedido con el Convenio del Obispado, cuestión que no había comentado con anterioridad, y en atención a los problemas estructurales de la Colegiata indicó que para el caso de haber seguido criterios técnicos no habrían sido excluidas las obras y por el contrario, se repetían subvenciones a Iglesias como las de San Clemente, El Cañavate, etc.

La Alcaldesa incidiendo nuevamente en el compromiso mantenido con el Presidente de Diputación en reunión celebrada en Cuenca, a la que también asistió la Sra. García Casado, recordó que se presentó otro proyecto relativo a la limpieza y acondicionamiento de las Ruinas de San Andrés, con un presupuesto de 30.000,00€, y que tampoco ha sido tenido en cuenta; sin embargo se aportan 300.000,00€ para la muralla de Cañete, que puede ser un pueblo estupendo y bonito y que precisa de recuperar la citada pero que por otra parte ha recibido ayudas durante los últimos cuatro años. Debe existir por tanto un criterio, es lo que ha de primar por encima de cualquier circunstancia. Hizo referencia a la cantidad concedida al municipio de Moya, 300.000,00€, comentando que le parecía correcto, no por tratarse de un Alcalde socialista sino porque pensaba que necesitaba mucho más, al igual que en las localidades de Yemeda, Noheda ,etc.; dijo que no se opondrá cuando se ayude al que verdaderamente lo necesite, y con esa misma vehemencia expuso que Belmonte lo precisaba, pues se trataba de un complejo enorme al que sólo han llegado migajas y para el que era necesario más ayuda e inversión ante los graves problemas estructurales que presentaba el edificio. Siguió relatando las ayudas de otros municipios como Alarcón (100.000,00€), Priego (35.000,00€), Villarejo de Fuentes (rehabilitar Castillo, 260.000,00€), y se preguntó si en Villarejo se estaba desarrollando algún proyecto en el Castillo, finalizando con la indicación de que el criterio a seguir es el de la recuperación de lo que tenga vida y no el criterio político, como había sido en estos casos.

La Sra. García Casado intervino para indicar que si existía un criterio técnico y dijo no estar de acuerdo con la Alcaldía en cuanto a su frase de dotar sólo a los elementos que tenga vida, puesto que también hay que hacerlo con aquellos proyectos que son viables y por lo que atañe al de los Jesuitas no existía un uso para la totalidad del Convento. En cuanto a la localidad de Villanueva de la Jara señaló que desde el Ayuntamiento se había realizado un tremendo esfuerzo en la compra del Convento, una gran inversión, y en el municipio de Huete, la cubierta del Palacio de la Merced se encuentra en un estado igual o peor que la de los Jesuitas. Por ello, remarcó que no tenía razón la Alcaldesa al afirmar que no existían criterios técnicos y señaló que la Merced tenía un uso diario, con todas las salas ocupadas. Dijo que a todos nos gustaría más ayuda para Belmonte y que ella misma había defendido esa posición, pero también era cierto (como ya le explicó en el caso de Fitur) que la lucha se hacía con proyectos reales, preguntándose qué se iba a hacer en los Jesuitas.

La Alcaldía se preguntó por el Proyecto de Villaescusa y señaló que sobre la mesa del Presidente estaba, en cuanto a los Jesuitas, un proyecto museográfico muy importante, con unos fondos que se estaban negociando, los cuales se habían obviado totalmente. En el caso de Huete refirió que ya se había otorgado con anterioridad, en el Plamit, una cantidad muy importante, y por ello comentó que se estaban repitiendo ayudas en los mismos pueblos. Reiteró que en Villaescusa se concedieron 390.000,00€ sin presentar proyecto alguno,

cuestión que en la actual concesión no podía afirmar, pero que en el anterior se hizo "ad hoc". Dio cuenta del proyecto de musealización, obviado para la concesión de ayudas, que se presentó respecto de las Ruinas de San Andrés e hizo mención al hecho de que por lo que respecta a Belmonte, cada vez que se solicitaba alguna ayuda, se hacía con la presentación de Proyecto, cuestión que dijo conocía la Sra. García Casado. Por todo lo expuesto señaló que no le servía lo apuntado respecto de lo necesario de presentar un Proyecto puesto que Belmonte lo había hecho, y pedía que se le dijera en qué falló Belmonte además de preguntarse porqué se reciben 100.000,00€ con Proyecto y edificio y, en otros casos, sin proyecto, reciben más de 390.000,00€.

Por la Sra. García Casado se manifestó que a ella, respecto de la afirmación de la Alcaldesa de no presentación de Proyectos, no le constaba dicha situación y que en Diputación se encontraban las Memorias y Proyectos correspondientes.

La Alcaldía reitera, nuevamente, que tiene en su poder una Certificación emitida por la Secretaria de Villaescusa de Haro en la que consta la no presentación de Proyectos, cuando más tarde se le concedieron los citados 390.000,00€. Incidió en dicho sentido, puesto que según refirió, preguntó al Servicio de Diputación por los proyectos presentados y desde éste se le comentó que sólo tenían el correspondiente a Belmonte. Manifiesta que cuando se anunció la convocatoria del Plamit, se efectuaron las peticiones, más tarde la Diputación publicó la lista de las obras que se subvencionarían y los municipios presentaron sus Memorias, reiterando que Villaescusa de Haro y el hecho de que la única Memoria era la de Belmonte, la cual, dijo, ascendía a una cantidad de 220.000,00€.

Insiste la Alcaldesa en tratarse de una cuestión meramente política, calificándola como lamentable, tanto si los socialistas lo hicieron en su día como si ahora se repite por el Partido Popular. Comenta que contra estos criterios (los políticos) se puede luchar, igual que en su día hizo con el P.I. Don Juan Manuel, y conseguir que cambien las instituciones, puesto que este sistema sirve para incrementar las "diferencias" entre los municipios. Dio su enhorabuena a la Alcaldesa de Villanueva de la Jara porque había podido comprar un Convento y porque esa circunstancia motive la obtención de la ayuda, y puso como contrapartida la situación que ella heredó, en la cual, según comentó, no puedo comprar nada y lo poco que se tenía debía proceder a recuperarlo. Dijo que hubo de renunciar a muchas ayudas por no poder afrontar la aportación municipal, cuestión que había expresado públicamente y que conocía la Sra. García Casado, y ahora que Belmonte tenía la solvencia económica necesaria se les negaba la ayuda. Expresó que Belmonte tenía la suficiente entidad, que había presentado unos proyectos en los que se daba uso a sus edificios y se les había obviado. Ejemplificó esta situación explicando que, en el marco de la barbaridad de cifras de las que se estaba hablando, no encontraba explicación alguna a pasar por alto los 30.000,00€ solicitados para las ruinas de San Andrés. Cualquier persona, según refirió, que no milite en ningún partido le resultaría imposible o difícil de entender, aunque comprendía que la Sra. García Casado tratara de explicar y justificar esta situación.

La Sra. García Casado, haciendo notar su deseo de constancia en Acta, negó rotundamente la afirmación de la Alcaldesa en cuanto al criterio político citado por ésta, de facto, según indicó, muchos pueblos beneficiados eran gobernados por socialistas y otros, como Priego, recibirán 35.000,00€ puesto que no han puesto a disposición el edificio y no presentaron la documentación en regla. Repitió como criterios técnicos el tratarse de puntos de interés turístico y de desarrollo para Cuenca provincia. Aseveró haber luchado en Diputación por Belmonte e indicó que resultaba muy fácil aprovechar su presencia en dicho organismo para denostar al mismo e indicar que todo lo que se hacía era negativo. Esto, según dijo, no era cierto puesto que se lucha por Belmonte y se defiende en cualquier lugar.

La Alcaldesa, en el asunto de la documentación que se precisa en estas ayudas y con referencia a lo indicado por la Sra. García Casado, dejó constancia que para la asignación de las cantidades no ha sido necesaria la puesta a disposición de los terrenos ni aportar documentación, porque, en el caso de Belmonte, se adoptará en la presente sesión y sin embargo ya se había adjudicado una cantidad.

Por la Sra. López Porras, Concejala de Turismo, oídas las intervenciones de la Sra. García Casado, se deja constancia del hecho de estar haciéndose algo mal, porque no entendía nada. Señala que pensaba preguntar a la Sra. García Casado por los criterios seguidos, y después de escuchar los dos a los que se había hecho referencia, no podía comprender qué dos criterios pueden defender mejor a Belmonte y, aun así, se concedía una cantidad que consideraba hiriente y vergonzosa. Dijo enervarse ante esta situación, ya que la misión de todos es la de distribuir unos fondos, que no son propios, basados en unos criterios y con el objetivo

de beneficiar por igual a todos, situación que con el reparto efectuado y del que la Sra. García Casado apuntaba que no tenía tintes políticos, había supuesto un fraude a las personas que confiaban en nosotros para llevar a cabo el mismo. Apuntó el hecho de ser más que suficiente el ver la lista de pueblos beneficiados, y por supuesto que algún municipio era del PSOE o de IU figuraban, pues de no ser así sería indefendible. Resulta vergonzoso, y dijo expresarse como Belmonteña (dirigiéndose a la Sra. García Casado), es hiriente que prevalezcan unas características políticas frente a las que deberían primar, esto, lleva a una gestión ineficaz de unos fondos de los que somos responsables en cuanto a su reparto con el mejor criterio, y éste no se está llevando a cabo.

La Alcaldesa quiso aclarar que no se trataba de atacar a nadie e hizo referencia a lo vivido en su propia persona. Comentó, recordando la situación del Castillo, las exigencias del Partido Popular al comentar su condición de Diputada Nacional, las de Izquierda Unida en sentido contrario, y de ahí que la exigencia se idéntica para la Sra. García Casado, no más, y con la diferencia que ésta pertenece al equipo de gobierno de la Diputación, por ello dijo que no se atacaba a la persona de la Sra. García Casado. La Alcaldesa dijo que no abordaba el asunto como una lucha política, sino como han señalado la Sra. Ruiz Martínez y la Sra. López Porras, y después de analizar el mismo sólo encuentra una única explicación y es la de que se trata de un pueblo con una Alcaldesa socialista. Remarcó el hecho de no haberse realizado un reparto equitativo, puesto que de los cinco millones, casi cuatro se han destinado a pueblos gobernados por el Partido Popular, cuestión que no obedece a un criterio técnico ni objetivo ni equitativo. Dijo estar hablando como Alcaldesa de Belmonte, no del Partido Socialista, municipio que cuenta con mayor patrimonio de la provincia después de Cuenca capital, similar a San Clemente, pero con más que Huete y con una mayor proyección turística, y por ello no lograba entender que se ayudara a Huete en mayor cuantía que a Belmonte.

Comentó la Alcaldesa que solicitaría de la Diputación los criterios técnicos seguidos, insistiendo en el hecho de que no permitiría que se mintiera y en la total lealtad que había mostrado el Ayuntamiento con la Diputación. A continuación dio lectura a informaciones de prensa en las que se recogían las siguientes situaciones: "la portavoz socialista de la Diputación preguntaba al Presidente de dicha institución sobre las inversiones y le manifestaba que se perderían las subvenciones ya que no se estaban justificando y había obras que estaban paralizadas (señalaba que la portavoz, la Sra. Torralba, conocía que las obras de Belmonte estaban paralizadas). El Presidente de la Diputación declaró en prensa que no existían obras paradas, es más que en el año 2014 estaban todas finalizadas". Por lo expuesto, dada la afirmación del Presidente, remarcó que por parte de la Alcaldía no se contestó a la misma, optando por hablar personalmente con el citado para recordarle la paralización de Belmonte y en la que recibió como respuesta que se dejase de lado la lucha política y se buscara una solución a dicho problema. Así, dijo, como puede observarse, no existe, y puede comprobarse en las hemerotecas, ni un solo ataque político contra la Diputación y pensaba que de forma recíproca no sucedería, cuestión que no se ha tenido en cuenta al tratarse a Belmonte con un marcado cariz político.

La Sra. García Casado, en respuesta a las palabras manifestadas por la Sra. López Porras y hacer mucho alarde al decir "como belmonteña", señaló que ella también lo era y que defendía su pueblo, quizás más que la citada y no conociéndolo ésta. Quiso dejar constancia de la necesidad de afinar más en los proyectos, puesto que éstos quedaban muy vacíos, y brindó su ayuda para confeccionarlos, cuestión que por otro lado, al igual que con la Mesa de Turismo, no se le pedía y se le negaba el derecho a participar en la misma. Al hilo de lo apuntado, refirió, respecto de los proyectos, que los comentarios que había escuchado eran en torno a la necesidad de afinar, porque al redactarlos debe procurarse que las personas que vayan a leerlos conozcan de forma precisa que se pretende realizar, puesto que al quedar en el aire, no sabiendo que ni con que, tenían una consideración negativa. Es un consejo técnico que quiso dar a la Alcaldía por si querían aprovecharlo. Dijo defender a Belmonte en todos los foros y cuando ha podido abogar en su favor lo ha hecho, pero reiterando de nuevo la necesidad de afinar en los proyectos para que en definitiva fuesen más realistas.

La Sra. López Porras, por alusiones, manifestó su deseo de que constase en acta el hecho de que ella no alardeaba, pero señalando que llevaba a su pueblo por bandera y se sentía muy orgullosa por ello. Dijo que eso no era alardear, al igual que aclaró que no había dicho que la Sra. García Casado ni nadie no lo estuvieran haciendo. Comenta que por su parte habla de lo que ella hace, porque se trataba de sus actos, de los demás no opinaba y de hecho ni lo pretende. En segundo lugar hizo referencia al hecho de que según la citada, por lo que respecta a Belmonte, se trataba de un proyecto que estaba anclado, cogido con alfileres, que afinásemos, que fuésemos realistas, pues bien, según relató ya existían dos exposiciones cedidas a la espera de que las obras estén finalizadas para proceder a su montaje, lo que, en su opinión, era realista y viable. En el caso de que nos ayudes, en referencia a la Sra. García Casado, dijo que era lo que debía hacer, que era su obligación y no sería

algo anormal y por ello, alardear de esa situación, no lo veía como algo anormal. En segundo lugar, respecto del asunto de la Mesa de Turismo, dijo causarle risa la situación puesto que la Sra. García Casado sí formaba parte de ella, haciendo mención a la decisión de la propia Mesa, de dotarse de unos Estatutos, los cuales se remitieron, para su organización y funcionamiento. Por ello, insistió en el hecho de que la Sra. García Casado estaba representada en la misma.

Intervino la Sra. García Casado para pedir que por parte de la Sra. López Porras se la tratara con más respeto, haciendo referencia a los gestos que ésta realizaba.

La Alcaldía, ante la intervención de la Sra. García Casado, hizo notar que tratándose de un debate, que en algunos momentos pudiera resultar incómodo, consideraba que en ningún momento se había faltado el respeto a nadie.

Concedida la palabra a la Sra. López Porras, ésta, indica que es una persona dada a gesticular y que seguiría haciéndolo, sintiendo que esto causara molestias a la Sra. García Casado pues no era su intención e indicando que no permanecería hierática y señalando nuevamente que la citada, a través de la Concejalía de Turismo, estaba representada en la Mesa de Turismo, por lo que cualquier cuestión podría plantearla a través de dicha Concejalía, al igual que cualquier persona podía hacerlo por mediación de su representante.

La Alcaldesa, a continuación, quiso insistir en el hecho relativo al error que cometía la Sra. García Casado realizando una defensa numantina de la Diputación. Señaló que aconsejar y decir lo que se debe hacer, Plamit según refirió, y argumentar que hay que afinar, es un comentario que duele y ofende. Reconoció que la mencionada estaba en su derecho al opinar del proyecto que se presentaba, pero decir que para conseguir más ayuda era necesario afinar más, cuando a otros municipios se les ha concedido 540.000,00€ sin haber presentado proyecto, era algo que consideraba hiriente. La Alcaldía, ante el comentario de la Sra. García Casado indicando que no era verdad, insistió que era totalmente cierto y era la actuación que había llevado a cabo la Diputación, pudiendo demostrar este extremo. Explica que desde Presidencia de Diputación se había llamado a los Alcaldes para que se preparasen las memorias ya que se les iba a conceder ayudas, aseverando la certeza de la afirmación e indicando que también se hacía cuando gobernaban los socialistas. Manifestó que el proyecto podía gustar o no, pero era el proyecto que cada municipio presenta, después se podrá valorar o no, y aunque no había visto los presentados por el resto de municipios los solicitaría a Diputación, así como los criterios técnicos aplicados, tanto en lo relativo a la actual ayuda como las concedidas anteriormente. Por todo lo expuesto, señaló que un técnico de Diputación podría manifestar que un proyecto le gusta más que otro, pero como ejemplo similar constató una situación que desde el Servicio de Patrimonio tuvo lugar en el pueblo y que era el hecho de considerar que desde éste se nos decía que las viviendas debían ser blancas y con el rodapié azul porque así le gustaba más y era un pueblo manchego, a lo que como Alcaldesa respondió que si trataba de una cuestión de gustos quizá debería primar el de la Alcaldesa y no el de un técnico que ni siquiera conocía Belmonte. Se trata por tanto, continuó la Alcaldesa, de una cuestión de recuperación del patrimonio y no de gustos, de ahí que no se deben buscar excusas sobre el hecho concerniente a si gustaba o no el proyecto, o si era necesario afinar más o menos, en definitiva, en el proyecto de Belmonte participó gente del pueblo y ésta ha sido menospreciada.

Después de una discusión semántica sobre el sentido de la expresión "afinar más", la Alcaldesa dejó claro que los pueblos gobernados por el Partido Popular afinaban muchísimo, poniendo como ejemplos los casos de Huete (750.000,00€) y Cañete (300.000,00€), y quiso dejar claro que para Belmonte, por su condición de BIC desde hace casi 50 años, no tendría que haber sido precisa la presentación de ninguna Memoria. Todo el recinto urbano, en referencia al amurallado, no se ha tenido en cuenta, al igual que se obvió en el asunto de la Colegiata con el convenio del Obispado. Solicitó a la Sra. García Casado, toda vez que cuando se quiere se puede y dado que actualmente ejerce el poder, que se apostará más por Belmonte, así como le indicó que se sentía decepcionada y molesta, en especial, con el Presidente ya que éste le había dado su palabra.

La Sra. García Casado pidió a la Alcaldesa que analizase la lista de municipios, al objeto de que pudiera comprobar que en la misma no figuraba ninguna localidad que no tuviera un proyecto viable desde el punto de vista de desarrollo turístico y de rehabilitación del patrimonio.



La Alcaldesa indicó que así debería ser puesto que se trataba de una exigencia contemplada en los fondos del FEDER. Igualmente preguntó a la Sra. García Casado, en un hipotético caso de que tuviera a su disposición 400.000,00€, cómo priorizaría entre las obras de Villaescusa de Haro y las de Belmonte.

Ante la pregunta, respondió la Sra. García Casado indicando que por igual a ambos municipios, es decir 50% a cada localidad, la Alcaldesa manifestó que la aceptaba, puesto que la realidad había sido muy diferente, es decir 300.000,00€ (75%) para Villaescusa y 100.000,00€ (25%) para Belmonte, lo que significaba que no había existido criterio y sí una apuesta política, que podía ser legítima pero decepcionante porque se trataba de dinero de todos, de fondos europeos, en los que la Diputación hacía un esfuerzo menor y sin haber priorizado los municipios que están desarrollándose turísticamente en mayor medida, como es el caso de Belmonte.

Por la Sra. Ruiz Martínez se hizo referencia a sus recuerdos cuando los Diputados formaban parte de los Ayuntamientos y por ello dijo pensar, dirigiéndose a la Sra. García Casado, que al ver la cantidad que se había asignado a Belmonte debería estar descontenta como Belmonteña y Diputada. Hizo mención al hecho de no querer atacar a nadie, pero le gustaría ver las obras que precisaban otros municipios, cuestión que según creía las conocería la Sra. García Casado. Añadió que mejor memoria que las de sus ojos, los cuales han podido observar la necesidad de Belmonte, no había otra, por lo que pensaba que el dinero concedido no sería suficiente para acometer una actuación total.

La Alcaldesa volvió a referirse a las actuaciones de Huete y Villanueva de la Jara, en referencia a las actuaciones subvencionadas en su día y las actuales, así como en Villar del Humo, actuaciones que se repetían. Finalizó reiterando las declaraciones realizadas por el Presidente Diputación en fecha 12.09.2014 “ya están en plena ejecución las obras de Belmonte” y en 2015 “todas las obras están finalizadas” e insistiendo que no se había mantenido una actitud beligerante contra nadie, aunque se encontraba muy molesta y lo hacía constar en cualquier lugar, haciendo mención que hoy mismo, al ser preguntada en un acto celebrado en el IES de la localidad, se había manifestado en ese sentido.

Dando por concluidas las intervenciones, la Alcaldía sometió a la consideración de los asistentes la adopción del oportuno Acuerdo. Por lo expuesto, **el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Poner a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca los terrenos e infraestructuras necesarias para la ejecución de las obras de “Rehabilitación del antiguo Convento de los Jesuitas” en Belmonte (Cuenca).

**SEGUNDO.-** Asumir la contratación de las asistencias técnicas (redacción de proyecto, asistencias a dirección de las obras, incluidos los controles arqueológicos y coordinación de seguridad y salud), contando con la supervisión de los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.

**TERCERO.-** Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, habida cuenta de la asunción de contratación asumida en el punto segundo y los gastos que conlleva, conceda al Ayuntamiento de Belmonte las facultades de contratación y adjudicación de las obras en cuestión, todo ello siempre que la misma fuera posible.

#### **PUNTO Nº 5.- PROPUESTA DE ACUERDO, SI PROCEDE, FIJACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2017.-**

Por la Presidencia, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, concordante con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio sobre regulación de descansos en el trabajo, se hace saber a los asistentes que corresponde al Pleno del Ayuntamiento la determinación de hasta dos días festivos de carácter local por cada año natural, siendo los mismos inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables.

Considerando lo expuesto y debatido por los asistentes, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Fijar como Fiestas Locales para el año 2017 las que a continuación se relacionan: - Día 24.08.2017 “San Bartolomé” y - Día 11.09.2017 “Lunes de Ofrecimiento a la Virgen de Gracia”.

**SEGUNDO.-** Remitir certificación del presente Acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JJ.CC. de Castilla La Mancha en Cuenca.

**PUNTO N° 6.- PROPUESTA DE ACUERDO, SI PROCEDE, APROBACIÓN MODIFICACION RELATIVA A LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.-**

Por el que suscribe, de orden de la Alcaldía, se da cuenta del expediente tramitado, todo ello en relación con el presente punto del orden del día, y del que la Comisión de Especial de Hacienda y Cuentas procedió a informar favorablemente en la sesión celebrada el pasado 21.01.2016. Se recuerda por la Alcaldía que la modificación hace referencia a la inclusión en el articulado de la actual Ordenanza Fiscal de la concesión de una bonificación del 100% en el Impuesto para todos aquellos vehículos que acrediten una antigüedad mínima de 25 años, siendo una promesa del programa electoral de los pasados comicios. Igualmente se indica que la referida entrará en vigor en el año 2017 y serán los propietarios de dichos vehículos los que deberán instar, mediante la presentación de la documentación acreditativa, la concesión de la referida bonificación.

No existiendo debate, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de tarifas o tipos de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica, cuyo tenor literal se relaciona:

“Artículo 3. Cuotas Tributarias. Exenciones. Gozarán de una bonificación en el Impuesto aquellos vehículos que acrediten, mediante la documentación que al efecto fuera exigida, una antigüedad de al menos veinticinco (25) años. Dicha bonificación se realizará a instancia de parte y tendrá validez a partir del ejercicio siguiente al de la fecha de solicitud.

**SEGUNDO.-** Proceder a la exposición pública del presente Acuerdo provisional, por plazo de 30 días y mediante inserción en el BOP de Cuenca y Tablón de Anuncios de la Entidad, para consulta del expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias oportunas.

**TERCERO.-** Que se informe al Pleno de las reclamaciones y sugerencias que se formulen que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo, debiendo publicarse el acuerdo definitivo y la Ordenanza íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia para vigencia e impugnación a que hubiere lugar.

**PUNTO N° 7.- PROPUESTA DE ACUERDO, SI PROCEDE, APROBACIÓN INICIAL, APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.-**

Por el que suscribe, de orden de la Alcaldía, se da cuenta de los aspectos contenidos en la legislación vigente de aplicación a las Entidades Locales en relación con el presente punto. Acto seguido procedo a informar de los actuales trabajos para la implantación de la administración electrónica, todo ello de acuerdo con el Convenio de colaboración suscrito con la Excm. Diputación Provincial de Cuenca y que obligan a la Entidad a su adaptación en aspectos tales como proceder a la creación de la sede electrónica, el registro electrónico y el perfil del contratante.

Abierto un turno de intervenciones por parte de la Sra. Alcaldesa, se plantearon diversas cuestiones que fueron respondidas por el que suscribe, al igual que se procedió a la entrega del modelo de Ordenanza reguladora de la administración electrónica en la Entidad.

Finalizados los turnos, por la Alcaldía se sometió a la consideración de los asistentes la adopción de los oportunos acuerdos, y en atención a las informaciones, el **Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la creación de la Sede electrónica, el registro electrónico y el perfil del contratante, así como la Ordenanza reguladora de la administración electrónica del Ayuntamiento de Belmonte (Cuenca).

**SEGUNDO.-** Proceder a la exposición pública del presente Acuerdo provisional, por plazo de 30 días y mediante inserción en el BOP de Cuenca y Tablón de Anuncios de la Entidad, para consulta del expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias oportunas.

**TERCERO.-** Que se informe al Pleno de las reclamaciones y sugerencias que se formulen que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo, debiendo publicarse el acuerdo definitivo y la Ordenanza íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia para vigencia e impugnación a que hubiere lugar.

#### **PUNTO N° 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

A continuación la Alcaldía declaró abierto el turno de ruegos y preguntas.

Doña Mercedes Ruiz Martínez, en nombre y representación del Grupo Izquierda Unida, mediante escrito registrado en fecha 13.09.2016, n° 1564, presenta las preguntas que se relacionan:

1ª ¿Por qué se cambia la ubicación de la feria cuatro días antes?

Señaló la Alcaldesa que no se modificó cuatro días antes, dijo tratarse de una cuestión que no estaba decidida, además de haberlo hablado con la Sra. Ruiz Martínez. Comentó que personalmente no era partidaria y viendo como quedó el Paseo pensaba que tenía razón. No obstante, señaló que era cierto que muchos vecinos insistían en el cambio y ante la previsible afluencia de personal, con motivo de las luchas medievales, hizo que se tomará la decisión puesto que se precisaban varias vías de evacuación.

La Sra. Ruiz Martínez quiso constatar que la medida tomada debería servir de precedente para el año próximo, todo ello con independencia de los condicionantes expuestos por la Alcaldesa con motivo del evento de las jornadas de lucha.

La Alcaldesa dijo ser cierto que la mayoría de los vecinos, atreviéndose a señalar que un 90%, estaba contenta con la ubicación en el Paseo y por ello, al ser una mayoría, entendía que debía primar su voluntad por encima de la Alcaldía.

Expuso la Sra. Ruiz Martínez la tristeza que le causaba, como Concejala de I.U., el ver que desde el año 2007 estaba solicitando el cambio y, ahora, mágicamente, se enteraba de la modificación y no precisamente por su propuesta, lo cual, pidió constase en Acta.

La Alcaldía, quien dijo llevar catorce años en dicho puesto, señaló que cualquier propuesta es aceptada como Ayuntamiento y si lo que pedía la Sra. Ruiz Martínez es que dijera que I.U. había hecho la misma no tenía problema en reconocerlo. Insistió en manifestar su reticencia al igual que por el Consejo de Participación Ciudadana se decidió la ubicación mantenida hasta el presente año, cuestión que por pura democracia era respetable y por tanto asumida. Evidentemente, la propuesta no era exclusiva de I.U. sino de muchos más vecinos, pero si se desea que dijera que había partido de I.U., pues también.

Intervino la Sra. Ruiz Martínez para interpelar a la Alcaldesa para saber con quién había consultado la modificación ocho días antes a la feria, puesto que a los Concejales no fue.

La Alcaldesa, al igual que no se consulta otras cuestiones como pueden ser la modificación en la fecha de la final de baloncesto, en la que por otra parte no se pregunta, hizo mención al hecho de que cuando por parte del equipo de gobierno se da a conocer la programación se abre un cauce para que el resto de grupos pregunten y hagan llegar propuestas. No obstante, manifestó que la decisión definitiva o final siempre la ha de tomar ella.

La Sra. García Casado, en nombre del Grupo Popular, señaló que se alegraban de ver los puestos en el Paseo, además de tratarse de una cuestión que ya habían expresado durante mucho tiempo puesto

que son partidarios de que cuando algo se arregla se hace para darle uso. Dijo ser cierto y estar de acuerdo con la Sra. Ruiz Martínez que el cambio les sorprendió en gran medida al no ser conocedores de la decisión que se había adoptado, toda vez que no sabían que responder a las personas que les abordaban para preguntarles por la misma. Por todo, comentó que no hubiera estado de más en que a través del grupo de WhatsApp se hubiera dado a conocer el cambio.

2ª Por qué nos enteramos por el libro que la comida pasa del domingo al lunes?

Señaló la Alcaldesa que en el grupo de WhatsApp, a primeros de agosto, consta un comentario con respecto a la comida. Por ello, atendiendo a una llamada de las personas que se encargan de la misma, lo comentó con el Sr. Cuevas Campos para que fuera él quien tomara la decisión, siendo ésta la conocida por todos, es decir, realizarla el lunes. Dijo tratarse de un acto más de la Feria y recordó que también se varió la fecha de la canción de copla, la de la final de fútbol, etc., y no se ha realizado por vuestra parte ninguna pregunta. Recordó lo apuntado en la anterior respuesta en cuanto a la admisión de propuestas por parte de los Grupos y señaló, respecto del cambio de fecha, que también fue una sugerencia que realizó el Sr. Martínez Brox.

La Sra. Ruiz Martínez apuntó que sin duda alguna estos cambios derivaban de la celebración de las jornadas de lucha.

La Alcaldesa concluyó señalando que no entendía la obcecación con un acto en concreto cuando había muchos otros que se modificaban y no se preguntaba al respecto.

3ª ¿Por qué no se nos informa de dónde se celebra el cóctel?

La Alcaldía hizo mención al hecho de celebrar dicho evento en el establecimiento que ofrece un presupuesto más económico. Nunca, dijo, habéis preguntado por qué ni dónde, hubiera sido suficiente una llamada para pedir la información. Constató que se trataba de actos de mera gestión que lleva de forma directa el Sr. Cuevas Campos como Concejal de Festejos.

La Sra. García Casado, en consonancia con lo apuntado por la Sra. Ruiz Martínez, comentó que agradecerían que se les hiciera partícipes con más información. También preguntó a la Alcaldía por el criterio que se utiliza para invitar al personal en este acto.

La Alcaldesa contestó que era ella quien realizaba la invitación, comentando al efecto que a dicho acto acudieron personas que no lo estaban.

La Sra. García Casado, en referencia a dichas personas, señaló que habían sido invitadas por una de las madres de las majas, y además dijo que le gustaría preguntar por alguna de las personas presentes, todo ello haciendo mención al hecho de llamarle la atención de que los padres de los acompañantes no lo estuvieran. Por lo expuesto, preguntó a la Alcaldesa si el criterio era del Ayuntamiento o personal.

La Alcaldía respondió que era el anfitrión y el organizador quien invitaba, de ahí que los invitados fuesen los padres de las majas, los acompañantes de éstas, los exconcejales de la última legislatura, los Directores-as de los Centros Educativos, el Párroco y el Sargento de la Guardia Civil.

La Sra. García Casado, como propuesta del Grupo Popular, señaló que sería positivo invitar a los padres de los acompañantes en mayor medida que hacerlo con los exconcejales.

La Alcaldesa indicó que ya existe un problema cuando por parte de los padres de las majas se invitaba a tías, primas, etc., cuestión que dijo no sucedería el próximo año puesto que la invitación sería nominal. Respecto de los exconcejales dijo tratarse de un detalle, mantenido en el tiempo, puesto que ninguno de ellos, por ejercer su cargo, había recibido compensaciones económicas.

4ª) ¿Se ha pagado ya la factura del medio arreglo de la entrada al Centro de Salud? ¿A cuánto asciende? ¿Para cuándo se terminará?

La Alcaldía respondió que fue abonada el 13.06.2016 a la empresa Obras Públicas e Ingeniería Civil MJ, S.L., siendo su importe de 6.446,88€

5ª) Para la Sra. López Porras, Concejala de Turismo, ¿por qué a ciertos negocios no se nos informa para aparecer en la guía de Belmonte? ¿Estamos excluidos ciertos negocios? ¿Son todos los que aparecen socios de la Mesa de Turismo?

La Sra. López Porras comentando el hecho de que si la guía hacía referencia al callejero, señaló que éste era meramente turístico y no se trataba de una guía de servicios, por ello dijo que sólo figuraban en el mismo aquellos negocios vinculados con el sector turístico.

Refirió la Sra. Ruiz Martínez que le llamaba la atención el vínculo turístico que podrían tener algunos negocios como la Droguería Maribel, la Floristería M<sup>a</sup> Luz o los quesos.

La Sra. López Porras manifestó que era asociados de la Mesa de Turismo.

Preguntó la Sra. Ruiz Martínez el por qué no se había informado para asociarse, ya que en su caso particular podría haberle interesado.

Respondió la Sra. López Porras indicando que todo el mundo podría ser asociado de la Mesa de Turismo e indicó que ojalá tuvieran más asociados ya que esto significaría más fondos con los que poder llevar a cabo más actuaciones. No obstante, señaló que el objeto de dicha Mesa es el desarrollo del sector turístico de Belmonte, por ello todas las actuaciones tienden o se enfocan al turismo y al desarrollo de actividades culturales, por todo, aunque la Sra. Ruiz Martínez fuese asociada, en principio, la actividad del negocio que regenta estaría excluida. Comentó que en la próxima sesión de la Mesa trasladaría la petición de la Sra. Ruiz Martínez.

Finalizó la Sra. Ruiz Martínez indicando que a tenor de las explicaciones que se le habían ofrecido no estaba interesada en asociarse.

6ª) ¿Tenéis alguna valoración del mercadillo medieval? ¿Ha servido para algo la ausencia del puesto a beneficio del cáncer?

La Alcaldía manifestó que dicha ausencia no había sido positiva ni negativa. No era pues una cuestión clave, se contaba para la celebración del mismo con cinco puestos para el caso de instalar la caseta del cáncer, y al no ubicarse se ha contado con veinte puestos, aunque en principio se admitieron hasta treinta solicitantes. Dicho lo cual, precisó que efectivamente era necesaria hacer una valoración ya que pensaba en la necesidad de modificar muchos aspectos.

La Alcaldesa quiso dejar constancia en Acta del hecho de que por parte del Ayuntamiento no se prohibió el mencionado puesto y que siempre ha apoyado todas las cuestiones del cáncer, pero dijo ser evidente que el deterioro de este tipo de eventos (refiriéndose al mercado) no se debía en exclusiva al puesto del cáncer, sino que se trataba de aspectos como la fecha, la creciente celebración de mercados en otras localidades, los problemas del sofocante calor, etc. Por todo reiteró que ni afectaba ni no afectaba, aunque como datos objetivos, según manifestaciones de algunos artesanos, este año habían incrementado sus ventas en relación al pasado.

La Sra. García Casado expresó su agrado al conocer que se realizaría una valoración, ya que denotaba algunas carencias y además dijo ser partidaria de mantener el puesto del cáncer, aunque hubiera sido de forma parcial. También quiso señalar, además de figurar entre sus preguntas el desglose de gastos e ingresos del mercadillo, que no era ni la fecha ni el momento idóneo y abogó por conseguir un evento con identidad propia (vistiéndose como se hizo en la primera ocasión) en la que se tienda a una mayor implicación de los vecinos.

La Alcaldesa mostró su acuerdo con lo reseñado e indicó que por su parte también se habían observado las carencias citadas.

7ª) ¿Cómo lleva Diego lo de la luz del helipuerto?

Respondió la Alcaldesa que después de reunirse con el instalador Sr. Delgado Granados, por éste se le indicó que pensaba iniciar los trabajos una vez concluidas las Fiestas de la Virgen.

Doña Paloma García Casado, en nombre y representación del Grupo Popular, mediante escrito registrado en fecha 14.09.2016, n° 1566, adjunta las siguientes preguntas:

- Información sobre las gestiones realizadas en relación al Punto Limpio del municipio.

La Alcaldesa señaló que la documentación remitida en su día a la Consejería no se tramitó y de ahí la paralización del punto. Indicó que se ha iniciado nuevamente el procedimiento y para ello ha sido preciso volver a remitir la documentación que se nos había solicitado. Dijo que hasta la fecha no se había obtenido respuesta de los organismos implicados en el asunto.

La Sra. García Casado preguntó si ya se había pensado, una vez obtenida la autorización, el horario de apertura, el personal afecto al servicio, etc., además de comentar extrañarse de no haber recibido respuesta de dichos organismos.

Por la Alcaldía se indicó que, una vez recibida la autorización, espera que en la misma se especifiquen las obligaciones y condicionantes para la apertura.

- Información sobre una posible deuda pendiente del Ayuntamiento con la Parroquia de San Bartolomé que asciende a 18.000€ y que parece ser corresponde a la aportación municipal de una obra realizada en la iglesia. Información del estado de la deuda y razones por las que no se ha aportado la cantidad. La Sra. García Casado, dijo que en su pregunta figura el término de posible ya que se trata de comentarios que habían llegado a sus oídos.

La Alcaldesa recuerda que la única deuda que tuvo el Ayuntamiento derivaba de las obras de la Torre, señalando que eran fondos que provenían del 1% cultural y que se adeudaba por parte de la anterior Corporación a la empresa ARTEMON. Constató que el pago se realizó en el año 2004 y que la cantidad era muy superior a los 18.000,00€ a los que se hace referencia. Deja notar que desde que está en la Alcaldía no se había generado ninguna deuda ni se había firmado convenio alguno con la Parroquia, siendo por tanto difícil que se mantuviera una deuda con la citada.

- Presupuesto y desglose de ingresos y gastos de las Ferias y Fiestas de San Bartolomé 2016.

Por la Alcaldesa se deja constancia de la entrega de la relación de gastos e ingresos solicitada, suscrita por el Secretario-Interventor, y que hace mención a los que a día 14.09.2016 obran en las dependencias municipales. Señaló que aún faltan facturaciones por recibir y que la relación definitiva se aportaría en la próxima sesión que celebre el Pleno.

- Presupuesto y desglose de ingresos y gastos del Mercadillo Medieval 2016.

Por la Alcaldesa se deja constancia de la entrega de la relación de gastos e ingresos solicitada, suscrita por el Secretario-Interventor, y que hace mención a los que a día 14.09.2016 obran en las dependencias municipales. Señalo que aún faltaban facturaciones por recibir y que la relación definitiva se aportaría en la próxima sesión que celebre el Pleno. Dejó constancia del hecho, por primera vez y dadas las dificultades relativas a la asistencia de artesanos, de haberse realizado a éstos la devolución de la cantidades ingresadas con motivo de su participación.

Antes de proceder a la finalización de la Sesión, la Alcaldesa cedió la palabra a la Sra. López Porras para que por su parte se informara sobre la constitución de la comisión de Hermanamiento y otra relativa a la celebración del día de la Mujer Rural.

Recordó la Sra. López Porras que en la anterior sesión se comentó el posible hermanamiento con otros municipios. Señaló que desde la Mesa de Turismo, como posibles condicionantes, se habló de lugares que tengan el nombre de Belmonte, lugares que guarden una vinculación histórica con Belmonte y Archidona por su vinculación con la Virgen de Gracia. Para la constitución de la Comisión, en la que están incluidos los grupos municipales y concejal no adscrito (un representante de cada uno de ellos), la Presidencia de la Mesa de Turismo y la Alcaldía, o persona en quien delegue, que ostentará la presidencia, dijo que sería conveniente proceder al nombramiento de las personas representantes y así constituir la Comisión de Hermanamiento.

La Sra. López Porras instó, con motivo de la celebración del Día de la Mujer Rural que tendrá lugar el próximo día 15 de octubre, todo ello con independencia de las actividades que se están programando y dado que se desea realizar un acto de reconocimiento a las mujeres, a la constitución de una Comisión que sería la encargada de proponer a las galardonadas de entre las mujeres que han sido o son referentes en la localidad, teniéndose en cuenta aspectos tales como: - toda una vida trabajando, - nuevas empresarias, -mujeres que no son de Belmonte y apostaron por la localidad, y la entrega de un accésit a otra persona, belmonteña, que esté destacando por su labor profesional.

Para la constitución de la Comisión, en la que están incluidos los grupos municipales y concejal no adscrito (un representante de cada uno de ellos), Centro de la Mujer de Las Pedroñeras, Instituto de la Mujer de la JJ.CC de Castilla-La Mancha, Asociaciones de Mujeres "Bellomonte" y "Fray Luis de León" y la Alcaldía, o persona en quien delegue, que ostentará la presidencia, dijo que sería conveniente proceder al nombramiento de las personas representantes y así constituir la mencionada.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno de la Señora Alcaldesa, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

VºBº LA ALCADESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo. Doña María Angustias Alcázar Escribano

Fdo. Francisco Javier Jiménez Tornero